|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| |  |  | | --- | --- | | **PROGRAMA**  **SOCIAL** | Imagen relacionada | | **OBJETIVO** | Incentivar el incremento de la productividad y competitividad de las empresas a través del apoyo económico a proyectos que propicien el fortalecimiento de capacidades empresariales, la integración de cadenas productivas y de proveeduría, | | **APOYO** | Económico o en especie a través de proyectos o programas | | **REQUISITOS** | 1.- Ingresar en el sistema del programa (<http://jaliscocompetitivo.jalisco.gob.mx/solicitud>)    2.- Ingresar en el apartado ¨PROYECTOS¨ y seleccionar el tipo de convocatoria a la cual va a aplicar: ESTATALES o CONCURRENCIA según sea el caso.    3.- Ingresar la información del proyecto y la documentación jurídica solicitada según sea el caso en el portal del programa (<http://jaliscocompetitivo.jalisco.gob.mx/solicitud>), el cual representa el medio oficial establecido por la Secretaría para solicitar el recurso. Los proyectos que se ingresen mediante convocatoria pública no serán recibidos en físico durante el proceso de apertura de las mismas    4.- Adjuntar el archivo electrónico del perfil de proyecto, utilizando el formato D3F-DGPLAN establecido por la Secretaría, el cual se puede descargar de: <http://jaliscocompetitivo.jalisco.gob.mx/solicitud/#normatividad> – en él que se detalla el objetivo, características, destino y montos del proyecto por origen de la inversión a realizar, beneficios, metas, beneficiarios directos y cronograma de ejecución del proyecto. Adjuntar documentación complementaria o anexos cuando fueron solicitados en la convocatoria.    5.- Adjuntar una carta bajo protesta, los anexos y/o documentos de soporte al proyecto y aquellos otros que requiera la convocatoria pública vigente a la cual se está aplicando. | | **BENEFICIARIOS** | Son todas aquellas personas, empresas, personas jurídicas y Entidades Públicas sin distinción de género, raza, condición física, económica, política, social o religiosa, que contribuyan al impulso del desarrollo económico en el municipio; esta se clasifica dentro de cuatro categorías:   * Personas físicas, y morales constituidas en cualquier forma legal, así como cámaras, asociaciones y organismos empresariales, sociedades civiles, y universidades públicas o privadas. * Emprendedores (incluyendo artesanos) * Entidades públicas y organismos públicos descentralizados, fideicomisos públicos u otras entidades públicas de los tres niveles de gobierno que estén legalmente constituidas | | **FECHA DE APERTURA** | CERRADO | | **CONVOCATORIA** |  | | **RESPONSABLE DEL PROGRAMA** | Lic Natzeli Sinaí García Águila  Directora De Promoción Económica Y Desarrollo Humano | |  |